**Historia del Cabildo**

**BREVE RESUMEN DE LA HISTORIA DEL ORIGEN Y DESARROLLO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA. 1913-2013**

Gran Canaria vivió los primeros años del siglo XX entre enormes esperanzas y anhelos de un futuro que se auguraba brillante, abierto al progreso gracias al desarrollo de sectores y actividades hasta ese momento incluso impensables en la isla, al tiempo que entre la inquietud y el desasosiego que producía el ver como tales perspectivas no podrían quizá madurar, y muchas ni siquiera cumplirse, al no contar con un sistema administrativo y político que le permitiera afrontar decisiones y resoluciones con verdadera capacidad propia.

Fueron años en los que las inquietudes y el desasosiego de buena parte de la población insular y de sus instituciones -hoy hablaríamos de la "sociedad civil"-, se convirtió en una reivindicación permanente, que en ocasiones llegó a revestir tintes verdaderamente exaltados. Años de constante trabajo, de reuniones, manifestaciones, altercados, mítines, que buscaban una reforma administrativa del Archipiélago que, en sintonía con lo señalado por el propio Canalejas, "...acaso, por satisfacer a todos, a ninguna agrade por completo...", pero que señalara el comienzo de una solución sobre la que construir un futuro cierto, equitativo y solidario para todas las islas.

En el mes de julio de 1912 será cuando por fin se consiga en las Cortes, con el apoyo decidido del Presidente del Consejo de Ministros Sr. Canalejas, la nueva organización administrativa de Canarias, con la aprobación de una ley que quedará pendiente del Reglamento que la desarrolle para entrar en vigor, lo que no ocurrirá hasta el 15 de octubre siguiente.

Esta reorganización administrativa de Canarias y la propia creación de los Cabildos Insulares, inspirados en los primeros Cabildos o Consejos, que regentaban los municipios únicos a nivel insular, tuvo su punto de partida en gran medida en las acciones emprendidas, entre ellas el Plebiscito de las Islas Menores en 1910, por el abogado Manuel Velázquez Cabrera, nacido en Tascamita, Fuerteventura, y residente junto a su familia durante muchos años en Las Palmas de Gran Canaria, que logró hacer realidad en la práctica el anhelo administrativo de la creación de unos Cabildos insulares para el gobierno de cada isla.

La Ley de Organización Administrativa del Archipiélago aprobada por el Congreso el 1 de julio de 1912, mantuvo la unidad provincial de Canarias con capital en Santa Cruz de Tenerife, pero permitía la creación de unos nuevos órganos administrativos, los Cabildos Insulares, integrado en Gran Canaria por un consejero por cada cinco mil habitantes que sería elegido por sufragio directo. Este nuevo órgano estaba capacitado para atender la administración de los servicios propios de la isla, estableciendo una hacienda propia, fomentando la creación de establecimientos de beneficencia, como el Hospital de San Martín del que se hizo cargo a poco de constituirse el nuevo Cabildo, instrucción, obras públicas diversas, riegos y otros servicios agrarios, etc…

Tras la proclamación en enero de 1913 de la candidatura destinada a dirigir el primer gobierno insular, el domingo 16 de marzo siguiente, las 3 de la tarde, en el salón Dorado de las casas Consistoriales de la Plaza de Santa Ana, en Vegueta, los 25 vocales electos se reunieron en Asamblea para constituir la primera Corporación Insular de Gran Canaria. El abogado oriundo de Tenerife Tomás de Zárate y Morales resultó elegido presidente. Permaneció en el cargo hasta el 31 de diciembre de 1915, siendo sustituido por José Mesa y López. Accedió de nuevo al cargo el 1 de abril de 1922 manteniéndose hasta el 19 de enero de 1924.

Durante la II República la organización y funcionamiento del Cabildo no sufrió mayores transformaciones, cambiándose, en los años del franquismo la fórmula de elección de sus miembros que paso a ser por designación gubernativa, y sus funciones quedaron limitadas a la administración insular en materias de beneficencia y salud pública, vías y montes.

El Cabildo Insular de Gran Canaria, con la democracia y la Constitución de 1978, obtuvo competencias en sectores fundamentales como ordenación de su territorio, turismo, medio ambiente, cultura, museos, deportes, industria, carreteras, agua potables y de riego, gestión de licencias de caza y pesca, transporte público, pudiendo establecer determinados impuestos indirectos sobre los combustibles. Unas transformaciones que se ampliarían gracias a las transferencia de competencias que le hizo el Gobierno de Canarias en la década de los años noventa del siglo pasado, a la vez que lograba mejorar mucho su financiación. En la actualidad el Cabildo es la entidad de referencia de la isla, su auténtico gobierno insular.

Juan José Laforet. Cronista Oficial de Gran Canaria

**Fecha de Actualización: 01/07/2023**